

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de información del Ministerio de Información y Turismo en Málaga

Los exámenes tendrán lugar, dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve de la mañana, en el edificio de la «Casa de la Cultura» de MÁLAGA, sito en la calle de Alcazabilla.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid 5 de junio de 1970

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid relativa al concurso para la provisión de una plaza de Capataz Forestal de la Corporación.

De acuerdo con lo establecido en la base 13 de la convocatoria, por el presente se convoca a los aspirantes admitidos para el día 7 de septiembre de 1970, y hora de las diez de la mañana, en el salón de comisiones de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Ángel, número 25), en cuya fecha y hora tendrá lugar el sorteo que determine el orden de actuación de los aspirantes, y seguidamente el comienzo de los ejercicios de examen.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—4.007-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia relativa al concurso de méritos para proveer dos plazas de Médico, Jefe de Servicio.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso:

Admitidos

Número 1: D. Arturo Campos Marqués.
Número 2: D. Rafael Cuenca García.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Bosch Herre-ro, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Mariano Lis-terri Vidal, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Rafael Rodríguez-Mofino y Rodri-guez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Secre-tario de Distrito.

Vocales:

Don Manuel Arranz María y don Manuel Jiménez Segovia, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Ad-ministración Local.

Don Vicente Belloch Zimmermann y don Vicente Sanchis-Bayarri Lahoz, representantes titular y suplente, respectiva-mente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Enrique Artigues Puig y don Salvador Tordera Benet, representantes titular y suplente, respectivamente, del Colegio Oficial de Médicos.

Don Miguel Zaragoza González, Médico Decano, como titu-lar, y don Antonio Méndez Monsell, Médico Vicedecano, como suplente.

Valencia, 30 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.976-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el sueldo anual de 45.000 pesetas, retribución complementaria de 16.200 pesetas, también anuales; 50 por 100 de residencia sobre el sueldo base; dos pagas extraordinarias; quinquenios, ayuda familiar, y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente.

Se convoca oposición para la provisión de dicha plaza, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, del 29 de mayo pasado, debiendo presentarse las solicitudes dentro del plazo de treinta días laborables, con-tados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1970.—El Presi-dente.—3.910-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en La Coruña el día 7 de julio de 1970.

- | | |
|---|----|
| 1 premio de 25.000.000 de pesetas para el billete número 66805 | |
| Vendido en Toledo. | |
| 2 aproximaciones de 276.250 pesetas cada una, para los billetes números 66804 y 66806. | |
| 99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 66801 al 66800, ambos inclusive (excepto el 66806). | |
| 699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en | 06 |
| 6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en | 5 |
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 03377 | |
| Vendido en Palma de Mallorca, Bilbao, Berja, Madrid y Málaga. | |
| 2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 03376 y 03378. | |

- | | |
|---|--|
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 04757 | |
| Vendido en Salas, Cartagena, Valencia, Motril y Villanueva y Geltrú. | |
| 2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 04756 y 04758. | |
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 05426 | |
| Vendido en Algeciras, Salamanca, Ciudad Real, Zaragoza y Totana. | |
| 2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 05425 y 05427. | |
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 09016 | |
| Vendido en Valencia, Gijón, Palma del Río y Madrid. | |
| 2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 09015 y 09017. | |
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 10204 | |
| Vendido en Santander, Alicante, Zafra, Logroño y La Coruña. | |
| 2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 10203 y 10205. | |
| 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 22484 | |
| Vendido en Benavente y La Coruña. | |

2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 22483 y 22485.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 28125 Vendido en Barcelona, Málaga, Cáceres y Madrid.	28125
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 30124 y 30126.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 30223 Vendido en Barcelona, Toledo, Ciudad Real, Baracaldo y Madrid.	30223
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 30222 y 30224.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 47914 Vendido en Horta.	47914
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 47913 y 47915.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 50596 Vendido en Jaén.	50596
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 50595 y 50597.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 57411 Vendido en Santander.	57411
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 57410 y 57412.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 57913 Vendido en Puebla de Montalbán.	57913
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 57912 y 57914.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 58422 Vendido en La Línea de la Concepción.	58422
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 58421 y 58423.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 59618 Vendido en Barcelona.	59618
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los billetes números 59615 y 59617.	
14 premios de 100.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
4902	5325
140 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
017	191
1.400 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
06	23

Esta lista comprende 9.396 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de julio de 1970.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de julio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.804 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras)	2.500.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras)	1.500.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
4 de 150.000 (cuatro extracciones de 5 cifras)	600.000
16 de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras)	800.000

Premios de cada serie	Pesetas
2.480 de 5.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras)	12.400.000
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	130.000
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	60.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3.995.000
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	3.999.500
11.804	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas, se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 150.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se derivan, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 67 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efec-